



**RESOLUCIÓN NÚMERO 51 DE 2011
(Enero 17)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER
En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Invitación Pública, cuyo objeto es “CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Invitación Pública en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la presente contratación fueron declarados desiertos dentro de la Selección Abreviada 009 de 2011.
4. Que los documentos del proceso por Invitación Pública estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (**\$113.248⁰⁰**) con cargo al numeral 032501-01 denominado BIENES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00120 de fecha 22 de Febrero de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública, cuyo objeto es la “CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de pliegos de condiciones , consultas y observaciones	16 de marzo de 2011	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Inscripción de oferentes	23 de marzo de 2011, hasta las 04:00 P.M.	Gerencia
Entrega de Propuestas y cierre	24 de marzo de 2011. a las 04:00 p.m.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y comunicación.	Dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de la Invitación.	Comité de Contratación y Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Désígnese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa, Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2011.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA